



INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2016

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, VERACRUZ SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, se da cuenta al Ministro Alberto Pérez Dayán, instructor en el presente asunto, con el oficio 25243 signado por el Juez Décimo Octavo de Distrito en Veracruz, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número de folio 063056. Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis

Acúsese de recibido y agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Juez Décimo Octavo de Distrito en Veracruz, mediante el cual remite parcialmente diligenciado el despacho 425/2016 del índice de esta Suprema Corte de Justicia de Jación.

Lo anterior, debido a que el actuario judicial adscrito a dicho juzgado estuvo imposibilitado para notificar el oficio 4460/2016, dirigido al Poder Ejecutivo de Veracruz ya que, según refiere, las instalaciones del Palacio de Gobierno están tomadas por personal de diversas alcaldías de la entidad, sin que haya servidores del citado poder para recibir documentación.

En esas circunstancias, se dena nuevamente notificar al Poder Ejecutivo en comento.

## Cúmplase.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor Alberto Pérez Dayán quien actúa con Rubén Jesus Lara Patrón, Secretario de la Sección de Tramite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Accierdos de este Alto Tribunal, que da fe